



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



**ACTA DE ADMISION HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°
01-2024-MDC-OEC-1**

ACTA N° 01-2024

En la ciudad de Casitas, siendo las 12:30 horas del día 30 de abril del 2024, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Casitas, El Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de conducir el **Procedimiento de Selección:** de la Subasta Inversa Electrónica N° 01-2024-MDC-OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS AÑO 2024**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el encargado del procedimiento de selección es:

FIGURELLA VITALIA SANDOVAL CARRILLO	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
----------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	2036706597 5	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	2024-04-23 16:58:38.0	Válido
2	2040947345 9	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-20 12:27:43.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

Acto seguido, se procede a la revisión de la oferta presentadas por los postores, según se indica:

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



De acuerdo con la revisión efectuada, si lo postores contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

Nº	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1).	SI	SI
b	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI	SI
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se	NO	NO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



	compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)		
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “ Requisitos de Habilitación ” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	SI	SI
REQUISITOS DE HABILITACION			
a	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	SI	SI
	ADMITIDA/NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El órgano Encargado de las Contrataciones decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-1-2024-MDC-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
No Item	1
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024
Moneda	Soles



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20409473459	ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	536,234.00
2	20367065975	PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS AMERICAN PETROLEOS DEL NORTE E.I.R.L.	544,400.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, habiendo quedado dos (2) ofertas válidas, y, de acuerdo al orden de prelación por el SEACE y estando habilitada su propuesta de **ESTACION DE SERVICIOS EL GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Primer Lugar)** se le otorga la buena pro por el monto de S/ 536,234.00 por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el numeral 64.2 del artículo 64° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por Comité de Selección en pleno, siendo las 13:15 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

C.P.C.C. Fiorella Vilabiz Sandoval Carrillo
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL
PATRIMONIAL - N° R. 15-1215